

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La empresa CANNA ESPAÑA FERTILIZANTES, S.L. (en adelante, "CANNA"), con domicilio social en WTC Edificio Sur 2 Planta Muelle de 28919 Barcelona y Número de Identificación Fiscal ("NIF") B83096180, organiza con fines promocionales la competición FLORECE TU CREATIVIDAD (en adelante, "la Promoción") de ámbito nacional, a desarrollar a través de la web www.canna.es y redes sociales, exclusivo para usuarios residentes en el territorio español y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en estas bases legales (en adelante, las "Bases") para participar.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 11 de julio y finalizará el día 07 de septiembre. Los participantes que resulten ganadores serán notificado a través de la dirección de correo electrónica proporcionada por ellos mismos y obtendrán su premio al asistir a un curso intensivo para aprender a pinchar en Barcelona o Madrid, según elección y disponibilidad.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en el territorio español y sean mayores de 18 años.
- Podrán participar aquellas personas que a través del formulario (<https://www.canna.es/PioneerDj-x-CANNA>) se inscriban a la promoción

Cualquiera de los datos personales con los que los participantes se inscriban deben ser veraces y de su propia persona.

La mecánica de la Promoción consiste en:

Inscribirse a través del formulario específico en la web de CANNA (<https://www.canna.es/PioneerDj-x-CANNA>), en el cual se solicita adjuntar algún tipo de comprobante de compra de productos CANNA (son válidos una foto de un ticket u orden de compra).

Las plazas son limitadas, 120 en total a repartir en sorteo entre aquellas personas que completen el formulario o resulten ganadoras mediante sorteo en RRSS.

Las 15 plazas de cada sesión se repartirán de la siguiente manera*

6 desde la participación en redes sociales

9 desde la participación y sorteo entre los inscritos en el formulario (adjuntando comprobante de compra)

*en caso de no tener suficientes plazas cubiertas por una de las vías de participación, se llenará el cupo con participantes de las otras vías.

Entre los requisitos para cualquiera de las dos vías se encuentra seguir la cuenta de Instagram @mundocannaes

4.- PREMIOS

El premio es un curso intensivo de 4 horas, para aprender a pinchar con productos de DJ Pioneer. Habrá 15 participantes distintos por sesión y un total de 4 sesiones en Barcelona y otras 4 sesiones en Madrid. 17 y 18 de septiembre en Barcelona y 24 y 25 de septiembre en Madrid.

IMPORTANTE: se comprobará que los seleccionados cumplan con los requisitos de participación. La empresa no se hará responsable de los gastos de viaje o traslado de los ganadores.

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedará automáticamente excluido de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre el premio otorgado en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a CANNA (ii) Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de CANNA (iii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de esta Promoción o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

Los premios entregados no serán transferibles ni susceptibles de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

CANNA se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponer, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté

expresamente asumido por CANNA en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. CANNA se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

6.- RESPONSABILIDAD DE LOS CONTENIDOS

No se permitirán contenidos con comentarios u opiniones que se puedan considerar inadecuados, ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulnere los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Los participantes serán responsables de cualquier daño ocasionado por los contenidos que suban los participantes en la Promoción.

7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, CANNA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieran sufrir los participantes, el ganador o terceros.

CANNA no asume responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de CANNA y que afecte al normal desarrollo de la Promoción, CANNA se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.

8.-INSTAGRAM/FACEBOOK/TELEGRAM (en caso de promociones en Facebook/Instagram)

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a INSTAGRAM/Facebook/Telegram por lo que los participantes liberan a Facebook/Telegram de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La empresa responsable del tratamiento de los datos de los participantes es CANNA ESPAÑA FERTILIZANTES, S.L., con domicilio en Sur 2 Planta Muelle de 28919 Barcelona y NIF B83096180.

CANNA se toma muy en serio la protección de la privacidad y datos personales. Por lo tanto, la información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, cada participante, con la aceptación de estas Bases consiente que los datos personales facilitados para la participación en esta Promoción sean incorporados a un fichero titularidad de CANNA para tramitar la participación en la Promoción y para comunicarle el premio en caso de que resultase ganador.

Sus datos personales de contacto serán utilizados para las siguientes finalidades:

Envíos de newsletter promocionales y acciones con publicidad segmentada en redes sociales.

Los contenidos subidos para formar parte de la Promoción podrán ser usados por CANNA en sus redes sociales, repostando, generando publicaciones nativas o anuncios con dichos contenidos.

Los participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a CANNA, cualquier modificación de los mismos. CANNA se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a CANNA de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar

su portabilidad. Los participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email mundocanna@canna.es, indicando el motivo de su petición.

Los participantes pueden también enviar su petición por correo ordinario a la siguiente dirección: Apartado de Correos 23437, CP 08028 Barcelona.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia de Protección de Datos, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

Para más información, puedes consultar la política de privacidad de CANNA a través del siguiente enlace: <http://www.canna.es/disclaimer>.

10.- CAMBIOS

CANNA se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Bases en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas Bases se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas Bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.